



PROCESO No. 110014003066-2022-01166-00

EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 1 JUN 2023

De conformidad con el memorial que antecede y revisado el expediente se desprende que, en auto 20 de octubre 2022, quedó errado en cuanto a las pretensiones, de conformidad con el artículo 286 del C.G del P. el despacho procede a corregirlos quedando así:

El Juzgado libra mandamiento de pago por la vía ejecutiva de ÚNICA INSTANCIA en favor del EDIFICIO BALCONES DE LA SEPTIMA -PROPIEDAD HORIZONTAL- contra ROSA ELENA ROBAYO DE MAHECHA, por las siguientes sumas de dinero:

1. Por \$2'826.510,00 M/cte., que corresponde a la sumatoria cuotas de expensas comunes (ordinarias, extraordinarias, multas y demás), cuya certificación adjuntó como base de recaudo por el periodo comprendido desde noviembre del 2021 hasta mayo del 2022.
2. Por los intereses moratorios sobre cada una de las cuotas relacionadas en el numeral anterior, desde el día siguiente a la fecha de exigibilidad de cada una de ellas, hasta que se realice el pago total, liquidados a la tasa fluctuante que certifique la Superintendencia Financiera de Colombia.
3. Por las cuotas de expensas comunes (ordinarias, extraordinarias, multas y demás) que se causen junto con los intereses durante el proceso previa comprobación de las mismas a través de la certificación que expida el administrador de la copropiedad.

Ordénase a la parte demandada que debe cancelar la obligación dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de este auto, artículo 431 del C.G.P. Igualmente cuenta con diez (10) días, también contados a partir de la notificación del presente auto para que proponga excepciones, art. 442 ibídem.

Sobre las costas se resolverá oportunamente.

Reconócese a la abogada LINA KAMILA HERRAN ROSERO, como apoderada de la parte actora.

En lo demás el auto queda incólume.

Notifíquese de manera personal este auto, junto con el mandamiento pago a la parte demandada.

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL	
DE BOGOTÁ D.C.	
La anterior providencia se notifica	MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
por estado No 080	JUEZ
hora 8.00 a.m.	
Secretaría	

NOTIFÍQUESE
hoy 2 JUN 2023